

ACTA N.º 6 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y tres minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, se reunió la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular y con asistencia del Ilmo. Sr. D. Francisco Javier López Marcano (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Regionalista; Excmo. Sra. D.ª Leticia Díaz Rodríguez (Secretaria), del Grupo Parlamentario Vox; Ilmos. Sres. D. Cándido Manuel Cobo Fernández y D. Álvaro Aguirre Perales e Ilma. Sra. D.ª Lucy Patricia Velasco Noguera, del Grupo Parlamentario Popular; Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Javier López Estrada), del Grupo Parlamentario Regionalista; e Ilmos. Sres. D. Jorge Gutiérrez Martín y D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO.- ESTUDIO, DEBATE Y VOTACIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA Y DE LAS ENMIENDAS PRESENTADAS A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE DEROGACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 8/2021, DE 17 DE NOVIEMBRE, DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE CANTABRIA [11L/2000-0004].

La Presidencia da cuenta de la ordenación del debate acordada por la Ponencia de la Comisión, sometiendo a la consideración de los portavoces la posibilidad de repartir los turnos a favor y en contra entre quienes vayan a utilizarlos. Tras diversas deliberaciones, la propuesta es aprobada por asentimiento.

Se abre un turno a favor de las enmiendas presentadas en el que intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Iglesias Iglesias.
- Por el Grupo Parlamentario Regionalista, D. Pedro José Hernando García.

A continuación, tiene lugar el turno en contra, en el que intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Popular, D. Íñigo Fernández García.
- Por el Grupo Parlamentario Vox: D.ª Leticia Díaz Rodríguez.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Vox: D.ª Leticia Díaz Rodríguez.



- Por el Grupo Parlamentario Socialista: D. Mario Iglesias Iglesias.
- Por el Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García.
- Por el Grupo Parlamentario Popular: D. Íñigo Fernández García. Durante su exposición, la Presidencia le advierte que ha concluido su tiempo.

Finalizado el debate, se procede a la votación de las enmiendas debatidas, con el siguiente resultado:

- La enmienda 1-1S es rechazada por 5 votos a favor (P-V) y 4 en contra (R-S).
- Las enmiendas 2-1R, 3-2R, 4-3R, 5-4R y 6-5R son rechazadas por 5 votos a favor (P-V) y 4 en contra (R-S).

Concluida la votación, la Presidencia declara aprobado el Dictamen de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte a la Proposición de Ley de derogación de la Ley de Cantabria 8/2021, de 17 de noviembre, de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria, número 11L/2000-0004, anunciando su remisión a la Presidencia del Parlamento a efectos de la tramitación subsiguiente.

Finalmente, recuerda a los miembros de la Comisión que, de conformidad con el calendario de tramitación acordado y para dar cumplimiento al artículo 125 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios disponen de plazo hasta el sábado 2 de noviembre de 2024 para comunicar, mediante escrito dirigido a la Presidencia del Parlamento, las enmiendas que se pretendan mantener para su votación en el Pleno.

Se levanta la sesión a las once horas y dos minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Excm. Sra. Secretaria con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

